



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, **11 JUN 2015**

VISTO: La Nota N° 551/15 Letra: D.G.R.E.C.C.P.; y
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 17-10275/7, denominada **COPARTICIPACIÓN DNRP – RECAUDACIÓN**, del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, siendo éste ejemplar rubricado, denominado Tomo II.

Que el organismo aportó el Decreto N°1370/93 donde designa los responsables firmantes de la Cuenta Corriente N° 17-10275/7 y Disposición Conjunta Secretaría Contable y Legal del TCP N°11/05, donde se rubrico un libro de DOSCIENTAS (200) fojas desde 18/10/2005 hasta el 20/05/2015, como Tomo I.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Corriente N° 17-10275/7, denominada **COPARTICIPACIÓN DNRP – RECAUDACIÓN**, del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, siendo éste ejemplar rubricado, denominado Tomo II.

ARTICULO 2°: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N°20/2015.



Sr. Sebastián OSMA V. RUEL
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Cif. N. José Fernando ESPECHE
AUDITOR FISCAL
Nº de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia